

13 JUN. 2025

RECIBIDO

Dirección General de Abastecimientos

Nombre: José Esteban Dimas Dimas Hora: 15:02

Secretaría de Educación Jalisco

Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo

No Oficio 174/825/2025

Asunto. - Se emite Dictamen de Evaluación Técnica

De la LPL 170-2-2025 Sin Concurrencia del Comité

Solicitud 04-050-2025

Pág. 1 de 4

José Eduardo Torres Quintanar
Director General de Abastecimiento de la
Secretaría de Administración
Presente:

En apego al artículo 66, 72 fracción V, inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y derivado de la solicitud de aprovisionamiento con número **04-050-2025** y la licitación pública local número **LPL 170-2-2025 Sin Concurrencia del Comité** donde se requiere **"ADQUISICIÓN DE TOALLAS Y COPA MENSTRUAL PARA LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN"**, informamos a usted la evaluación de las propuestas técnicas del servicio licitado.

Declaro no tener conflicto de interés de cualquier índole que afecte la transparencia, igualdad, equidad e integridad del proceso.

Manifiesto que tuve la totalidad de documentos que integran las propuestas técnicas de los proveedores **RAFAEL VELASCO MICHEL** y **JOSÉ ANTONIO HERRERA HERNÁNDEZ**.

Informe de evaluación de propuestas técnicas.

No.	Cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas solicitadas	RAFAEL VELASCO MICHEL	JOSÉ ANTONIO HERRERA HERNÁNDEZ
1	<p>Toallas sanitarias desechables para flujo regular.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ En paquetes de 30 toallas, divididas en 3 paquetes de 10 toallas sanitarias para flujo regular. ✓ Con alas. ✓ Con bordes redondeados. ✓ Con canales de absorción que evita escurrimientos. ✓ Con adhesivo para asegurar a la ropa interior. ✓ Cubierta tipo tela de algodón. ✓ Cada toalla deberá ir en su empaque habitual (individual en bolsa de plástico). 	<p>NO CUMPLE</p> <ul style="list-style-type: none"> - No establece el número de toallas que debe de llevar cada paquete y su división. - No establece la forma en que se entregarán las toallas. - No establece que los paquetes llevarán la infografía. - No hace referencia de dónde será la entrega ni la forma de entrega. 	<p>NO CUMPLE</p> <p>En la muestra física solo presentó un paquete con 10 toallas desechables, menor a la requerida en las bases de licitación.</p>

Administración

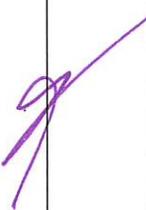
RECIBIDO

13 JUN. 2025

Dirección General de Abastecimientos
 Dirección de Fallos y Adjudicaciones
Samanta López Ramés
 Nombre: _____

THE UNIVERSITY OF CHICAGO
LIBRARY

1000 S. EAST ASIAN BLDG.
CHICAGO, ILL. 60607

2	Toallas sanitarias biodegradables para flujo regular.	SI CUMPLE	SI CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ En presentación de paquetes de 20 toallas sanitarias biodegradable. ✓ Elaborada con material biodegradable. ✓ Con alas. ✓ Con bordes redondeados. ✓ Con alto nivel de absorción. ✓ Con adhesivo para asegurar en la ropa interior ✓ Con 3 capas: <ul style="list-style-type: none"> – Parte trasera: base en contacto con la ropa interior conformada por hidrogel. – Centro absorbente elaborada de celulosa 100% virgen, algodón orgánico o bambú. – Cubierta superior 100% de celulosa con canales marcados para distribución del flujo. ✓ Libre de cloro. ✓ Libre de fragancia y pesticidas. ✓ Hipoalergénico. ✓ Empaque compostable. – Las toallas sanitarias se entregarán en empaque de plástico sellado para evitar cualquier filtración que pueda contaminarlas, con 50 toallas sanitarias (30 desechables y 20 biodegradables). – Las toallas sanitarias deben ser de una marca reconocida en el mercado (no genéricos). – Cada paquete con 50 toallas sanitarias (30 desechables y 20 biodegradables) deberá llevar visible una infografía que la Coordinación del Programa Menstruación Digna proporcionará al proveedor adjudicado. – El proveedor adjudicado deberá entregar en el almacén indicado en el apartado 6, 103 tarimas con 400 paquetes de 50 toallas sanitarias (30 desechables y 20 biodegradables) y 1 tarima con 306 paquetes de 50 toallas sanitarias (30 desechables y 20 biodegradables), cada tarima empleada; para una entrega total de 104 tarimas, con 41,506 paquetes de 50 toallas sanitarias (30 desechables y 20 biodegradables). – Anexar registro fotográfico de la entrega en el almacén. 		



3	Copa menstrual	NO CUMPLE	SI CUMPLE
	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Fabricada de silicona quirúrgica. ✓ Talla S para menores de 25 años y que no hayan dado a luz. ✓ Longitud sin manguito: 45 milímetros. ✓ Longitud con manguito: 65 milímetros. ✓ Diámetro interior 30 milímetros. ✓ Diámetro exterior: 40 milímetros. ✓ Capacidad: 15 mililitros. ✓ La copa menstrual al ser dispositivo clase II deben contar con registro sanitario ante COFEPRIS. ✓ Cada copa menstrual deberá estar en su empaque habitual dentro de una caja de cartón y posteriormente en un empaque de plástico que deberá llevar visible una infografía que la Coordinación del Programa Menstruación Digna proporcionará al proveedor adjudicado. ✓ Las copas menstruales deben ser de una marca reconocida en el mercado (no genéricos). ✓ Se entregarán en cajas con 100 copas sanitarias cada una. ✓ Anexar registro fotográfico de la entrega en el almacén. 	<ul style="list-style-type: none"> - No presenta registro sanitario ante COFEPRIS. - No refiere que la copa menstrual deberá estar en su empaque habitual dentro de una caja de cartón y posteriormente en un empaque de plástico que deberá llevar visible una infografía. - No se establece que la entrega será con caja de 100 copas 	
4	5.2 Certificaciones o cumplimiento normativos El licitante deberá presentar la ficha técnica de la marca ofertada y acta de verificación sanitaria de COPRISJAL (Comisión para la protección contra riesgos sanitarios de Jalisco).	NO CUMPLE No presenta acta de verificación sanitaria de COPRISJAL	NO CUMPLE No presenta acta de verificación sanitaria de COPRISJAL
5	Tiempo de entrega: 30 días posteriores al fallo.	NO CUMPLE Presenta un tiempo de entrega de 70 días, mayor al requerido en las bases de licitación.	NO CUMPLE No expone tiempo de entrega en su propuesta técnica.

Con base en el Anexo 1 de las bases de la licitación pública se expone las características del servicio requerido, especificaciones técnicas mínimas, así como, los criterios de evaluación. De lo anterior se procedió a realizar la evaluación de las especificaciones técnicas mínimas del bien licitado ofrecidos por los proveedores que entregaron sus respectivas propuestas técnicas.

Posterior a la revisión de lo solicitado como requisitos mínimos, se determinó que los proveedores **RAFAEL VELASCO MICHEL y JOSÉ ANTONIO HERRERA HERNÁNDEZ**, no cumple con lo solicitado en el anexo 1 de las presentes bases, específicamente en la partida 1 ya que el proveedor RAFAEL VELASCO MICHEL en su propuesta técnica expone paquete con 10 toallas desechables, menor a la requerida en las bases de licitación y JOSÉ ANTONIO HERRERA HERNÁNDEZ en la muestra física solo presentó un paquete con 10 toallas desechables, menor a la requerida en las bases de licitación, así mismo en la partida 4 ninguno de los dos proveedores presentan acta de verificación y por último en la partida 5 RAFAEL VELASCO MICHEL presenta un tiempo de entrega de 70 días mayor al requerido en las bases de licitación y el proveedor ANTONIO HERRERA HERNÁNDEZ No expone tiempo de entrega en su propuesta técnica de acuerdo a lo requerido en las Bases de la Licitación.

1

2

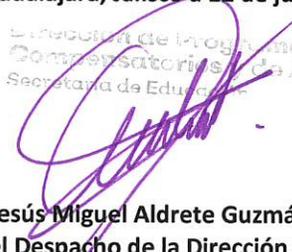
3

Secretaría de Educación Jalisco
Dirección de Programas Compensatorios y de Apoyo
No Oficio 174/825/2025
Asunto. - Se emite Dictamen de Evaluación Técnica
De la LPL 170-2-2025 Sin Concurrencia del Comité
Solicitud 04-050-2025
Pág. 4 de 4

Cabe mencionar que queda a consideración de la Dirección General de Abastecimiento la evaluación del aspecto económico.
Sin más por el momento, me despido de usted

Atentamente
"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de Enfermedades Infecciosas"
Guadalajara, Jalisco a 12 de junio de 2025.

Dirección de Programas
Compensatorios y de Apoyo
Secretaría de Educación



Jesús Miguel Aldrete Guzmán
Encargado del Despacho de la Dirección de Programas
Compensatorios y de Apoyo.

100